



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001290

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		82,00-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	82,00	
TOTAL					82,00	82,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso Presupuestario Grupo 530000

EXPEDIENTE No 0400000543

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ERIKA CARINA NAVARRETE CENTENO	 Firmado electrónicamente por: ERIKA CARINA NAVARRETE CENTENO	 Firmado electrónicamente por: GUSTAVO MARCELO FREIRE BALSECA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ERIKA NAVARRETE	ERIKA NAVARRETE	MGS. GUSTAVO FREIRE
FECHA:	26.09.2022	26.09.2022	26.09.2022



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-09-26 07:35:01 (GMT-5)

Generado por: Erika Carina Navarrete Centeno

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSN-GR-2022-0059-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Marco Román Trujillo Solis, Servidor Municipal 13-Responsable de Riesgos, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca, Jefe Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Asunto: Traspaso Presupuestario	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-09-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Jefatura Administrativa Financiera	Gustavo Marcelo Freire Balseca (GADDMQ)	2022-09-26 07:24:21 (GMT-5)	Reasignar	Erika Carina Navarrete Centeno (GADDMQ)	3	Estimada Erika: Autorizado. Favor dar continuidad al proceso
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Gestión de Riesgos	Marco Román Trujillo Solis (GADDMQ)	2022-09-23 15:06:49 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Gestión de Riesgos	Marco Román Trujillo Solis (GADDMQ)	2022-09-23 15:06:49 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Gestión de Riesgos	Marco Román Trujillo Solis (GADDMQ)	2022-09-23 15:06:28 (GMT-5)	Registro	Gustavo Marcelo Freire Balseca (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-GR-2022-0059-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca
Jefe Administrativo Financiero
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - JEFATURA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Asunto: Traspaso Presupuestario

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar con el proceso de “Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contraincendio incluido Recarga de Extintores”, solicito amablemente autorice a quien corresponda se realice el traspaso presupuestario conforme al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Codificado	Disminución	Aumento	Nuevo codificado
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 1863,00	\$ 82,00		\$ 1781,00
530811	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería señalización vial, navegación, contra incendios y placas	\$ 6680,25		\$82,00	\$ 6762,25
TOTAL		\$ 8543,25	\$ 82,00	\$ 82,00	\$ 8543,25

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Román Trujillo Solís
SERVIDOR MUNICIPAL 13-RESPONSABLE DE RIESGOS
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Sra. Ing. Erika Carina Navarrete Centeno

Servidor Municipal 7

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
MARCO ROMAN
TRUJILLO SOLIS



INFORME FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
N° INF-UMSN-PRES-2022-006
BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022, que reforma la Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSN-GR-2022-0059-M, de fecha 23 de septiembre de 2022, el Ing. Marco Román Trujillo Solis, Responsable de Riesgos solicita al Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca, Jefe Administrativo Financiero de la UMSN, *“solicitud de traspaso Presupuestario”*

Que mediante sumilla inserta el Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca, Jefe Administrativo Financiero de la UMSN, indica, *“Autorizado, dar continuidad a proceso conforme normativa vigente”*.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de continuar con el proceso de “Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contraincendios incluido Recarga de Extintores, es necesario realizar el traspaso presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530402/1MA101	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.863,00	82,00		1.781,00
	2	G/530811/1MA101	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	6.680,25		82,00	6.762,25
TOTAL				8.543,25	82,00	82,00	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz adjunta de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) es decir:

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso de crédito requerido se realiza dentro de una misma área, programa o subprograma y entre partidas del proyecto Atención Integral de la Salud, por lo que, no afecta la programación establecida en el POA 2022 de la UMSN.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de este traspaso de crédito, con la finalidad de contar con los fondos disponibles en la partida 530811 para realizar el proceso de “Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra incendio incluido Recarga de Extintores planificado para el ejercicio económico 2022.



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO MARCELO
 FREIRE BALSECA**

Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE